



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2022

Proceso No. 2022-0512

ADMÍTASE por el procedimiento VERBAL la demanda de RESTITUCIÓN DE LA TENENCIA promovida por BANCOLOMBIA S.A. contra SENDY SELENE MERCHÁN ÁLVAREZ.

SÚRTASE la notificación de esta providencia a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y s.s. del C. G. del P. o en concordancia con la Ley 2213 de 2022.

Córrasele traslado de la demanda y sus anexos por el término de veinte (20) días.

Se reconoce a la abogada DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, como apoderada judicial de la entidad demandante, en los términos y para los efectos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

Mo.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 128 del 6 de diciembre de 2022.

  
JAIRO ESTEBAN GAMABA ESPINOSA  
Secretario